

442

Quito, 7 de Febrero del 2.008

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE
ELECTRO ECUATORIANA S.A.C.I.

En calidad de Comisario, he procedido a la revisión de los estados financieros correspondientes al ejercicio económico del 1 de Enero al 31 de Diciembre del año 2.007, cuyo informe es como sigue:

Los administradores han cumplido con las normas legales, estatutarias : resoluciones y disposiciones de la Junta de Accionistas.

El control interno dispone de una adecuada organización y procedimientos para protección de sus bienes y sus operaciones están de acuerdo a las políticas administrativas establecidas por la Empresa.

Las cifras registradas en los estados financieros son idénticas a la de los registros contables; los mismos que han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados, normas ecuatorianas de contabilidad y disposiciones emitidas por la Superintendencia de Compañías de nuestro País aplicables a las compañías sujetas a su control.

En mi opinión, el balance general y el estado de pérdidas y ganancias correspondientes al año 2.007 de ELECTRO ECUATORIANA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL, presentan razonablemente su situación financiera en todos sus aspectos y el resultado de sus operaciones por el año antes mencionado.

Se me dio las facilidades necesarias para el cumplimiento de mis funciones.

Atentamente



RODRIGO CISNEROS B.
Comisario